



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 147, DE 26 DE JUNIO), PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y SE NOMBRA A LOS MIEMBROS QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

**Primero.-** Mediante la Resolución de 14 de junio de 2024 (BORM nº 147, de 26 de junio), la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó mediante el sistema de concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área de Salud II.

**Segundo.-** La base específica tercera en su apartado primero de dicha convocatoria establece:

*“3.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el apartado 3. de la base segunda, el órgano convocante dictará una resolución en el plazo máximo de 20 días, sin perjuicio de las ampliaciones que en su caso procedan, declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos que será expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y en la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es).”*

**Tercero.-** Por su parte, la base específica cuarta de la citada resolución establece: *“Para la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos se nombrará una Comisión de Valoración que estará compuesta.....”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.





## RESUELVO

- 1º) Aprobar en los términos que figura en el Anexo I y II a la presente resolución, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso, al concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área de Salud II del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de junio de 2024 (BORM nº 147, de 26 de junio).
- 2º) Nombrar la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos que queda compuesta por los siguientes miembros:

**Presidente:**

Titular: D. José Francisco Sedes Romero  
Suplente: D. Ángel Baeza Alcaraz

**Vocal primero:**

Titular: D. Fernando de la Cierva Bento  
Suplente: D. Juan José González Ortega

**Vocal segundo:**

Titular: D.ª María Encarnación Giménez Cortés  
Suplente: D.ª Paloma Sánchez-Pedreño Guillén

**Vocal tercero:**

Titular: D. José Pardo Sánchez  
Suplente: D. Fernando Javier Allegue Gallego

**Secretario:**

Titular: D. Joaquín José Plaza Sánchez  
Suplente: D. Pedro Antonio Macanas Valverde

- 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es) y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, nº 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.





**4º) Conforme a lo dispuesto en la base 3.2 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los lugares indicados en resuelto tercero de la presente, en concordancia con lo establecido en la base específica 3.1 de la convocatoria.**

La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras





## ANEXO I

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| DNI/NIE   | Apellidos, Nombre               |
|-----------|---------------------------------|
| ***5387** | DE LEÓN MARRERO, FRANCISCO JOSÉ |

## ANEXO II

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

SIN ASPIRANTES

